



**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A TRAVÉS
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS:**

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS A LA VENTA DE ARTICULOS ESCOLARES PARA LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE ENERO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2026, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. - DE LOS REQUISITOS.

Para participar, los/las interesados/as deberán reunir y entregar los documentos siguientes:

- I.** Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General del Instituto (original y copia), misma que deberá contener los datos siguientes:

- Nombre y domicilio;
- Fecha de elaboración;
- Número de contacto; y,
- Firma autógrafa del o la solicitante.

- II.** Plan de trabajo que incluya los siguientes puntos:

El/la participante deberá presentar un listado detallado de los productos y servicios que ofrecerá, incluyendo los precios correspondientes. Para la integración de dicho listado, se deberá considerar el cumplimiento estricto del acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse a la venta de productos.

Adicionalmente a los requisitos señalado en el punto que anteceden, deberán anexar:

En caso de ser persona física:

- a) Copia de Acta de Nacimiento.
- b) Copia de Identificación Oficial vigente



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@martin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx





- c) Constancia de Situación Fiscal (antigüedad no mayor a tres meses).
- d) Comprobante de Domicilio (antigüedad no mayor a tres meses).
- e) Dos cartas de recomendación.

En caso de ser Persona moral:

- a) Acta Constitutiva, legible y completa.
- b) Modificaciones al Acta Constitutiva, legible y completa.
- c) Poder Notarial del/la representante legal.
- d) Copia de Identificación Oficial vigente del representante legal.
- e) Constancia de Situación Fiscal (antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Comprobante de Domicilio (antigüedad no mayor a tres meses).
- g) Dos cartas de recomendación.

SEGUNDO. – ENTREGA DE SOLICITUDES.

- I. El/la participante deberá entregar la documentación señalada en base PRIMERA en un sobre color manila tamaño carta, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en las instalaciones de esta casa de estudios con domicilio oficial ubicado en Camino a la Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Puebla, del **08 al 15 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.**
- II. Bajo ninguna circunstancia, y sin excepción alguna, se recibirá documentación fuera de las fechas establecidas para su recepción.

TERCERA. - DEL CONTRATO.

El/la participante seleccionado/a para el periodo comprendido del diecinueve de enero al dieciocho de diciembre de dos mil veintiséis que operará la papelería, previo a iniciar operaciones, deberá celebrar un contrato que será la selección de productos de papelería dentro del Instituto.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@martin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx





CUARTA. - MONTO

El/la Participante seleccionado/a deberá pagar la cantidad mensual de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

QUINTA. - DE LAS CERTIFICACIONES

El Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 por lo que él o la participante seleccionado/a adquirirá la responsabilidad de apoyar y cumplir con los compromisos de calidad, ambientales y de energía que le sean solicitados, así como con las normas legales aplicables y asistir a las capacitaciones que le sean requeridas, lo anterior, quedará establecido en el contrato que se celebre.

SEXTA. - REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

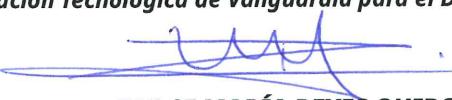
- I. La selección estará a cargo de la Dirección General con el apoyo de la Subdirección de Servicios Administrativos y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
 - a. Revisarán los documentos presentados por los participantes, procediendo a descalificar aquellas propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos o que no se ajusten a las especificaciones establecidas en la convocatoria.
 - b. Analizar exclusivamente las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados, evaluar la opción más favorable y determinar la propuesta ganadora.

SÉPTIMO. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EL día 19 de diciembre de 2025, el Instituto notificará el/la participante que resulte seleccionado/a.

En caso de dudas o aclaraciones, el/la interesado/a deberá comunicarse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios al número telefónico 248-688-6461 extensión 5124 o 5125.

ATENTAMENTE
Excellencia en Educación Tecnológica®
Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional




Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan

DULCE MARÍA REYES QUIROZ **DIRECTORA GENERAL** **DIRECCIÓN GENERAL** **19 DICIEMBRE 2025.**



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyacalco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@martin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx

